



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
 H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 192
No. DE EXP.: OP/ XI / 2021

**ASUNTO: PERMISO  
 CONSTRUCCIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C. **N1-TESTADO 1**, para realizar trabajos de AUTOCONSTRUCCIÓN DE 100 M2 DE CASA HABITACIÓN, en finca de su propiedad, ubicada en la **N2-TESTADO 2** de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

**NOTA.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE  
 MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO  
 2021 - 2024  
 MIGUEL AUZA, ZAC.

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN

c.p. Archivo



(433) 984 0101  
 (433) 984 0080  
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1  
 Col. Centro  
 Miguel Auza, Zac.  
 C.P. 98330

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.